



TEST TEMA 20

Nº 1-20

1. Qué órgano tiene competencia para conocer y fallar sobre las causas por delitos de tráfico de influencias?

- a) Tribunal del Jurado
- b) La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
- c) Audiencia Provincial
- d) Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia

2. A la Sala del Tribunal Superior de Justicia le corresponde:

- a) El conocimiento de los recursos que establezca la ley contra las resoluciones dictadas por los Juzgados de Instrucción y de lo Penal de la provincia.
- b) El conocimiento y fallo de las causas por delito de allanamiento de morada.
- c) La decisión de las cuestiones de competencia entre órganos jurisdiccionales del orden penal con sede en la comunidad autónoma que no tengan otro superior común.
- d) De los recursos de casación, revisión y otros extraordinarios en materia penal que establezca la ley.

3. El Tribunal del Jurado no tendrá competencia para conocer y fallar de los delitos de:

- a) Omisión del deber de socorro.
- b) Cohecho
- c) Homicidio en grado de tentativa
- d) Malversación de caudales públicos

4. Para conocer el alcance y extensión de la jurisdicción penal española, ¿qué reglas o principios establece la Ley Orgánica del Poder Judicial?:

- a) Principio de Territorialidad, Nacionalidad, Defensa, Administración de la Justicia Mundial.
- b) Principio de Territorialidad y Nacionalidad
- c) Principio de Territorialidad, Nacionalidad, Real o de Protección y Espacial.
- d) Ningunas de las anteriores son correctas.

5. En cuál de los siguientes casos no será de aplicación el principio real o de protección:

- a) Atentado contra autoridades o funcionarios públicos españoles
- b) Falsificación de moneda extranjera y su expedición.
- c) De traición y contra la paz o la independencia del Estado.
- d) Los relativos al control de cambios.



6. ¿Quién conoce del enjuiciamiento y fallo de los delitos de Falsificación de moneda?

- a) Juzgado de lo Penal cuando el delito tenga señalada una pena privativa de libertad de duración no superior a cinco años
- b) Audiencia Provincial.
- c) El Juzgado Central de lo Penal cuando el delito tenga señalada una pena privativa de libertad superior de cinco años.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

7. ¿Qué Juzgado o Tribunal es competente para conocer de los Procedimientos Penales iniciados en el extranjero?

- a) El Tribunal Supremo.
- b) Juzgado Central de Instrucción.
- c) Audiencia Nacional
- d) Tribunal Superior de Justicia

8. ¿Quién conoce de los recursos de apelación interpuestos contra las sentencias dictadas por el Magistrado –Presidente del Tribunal del Jurado?

- a) Audiencia Provincial
- b) Tribunal Supremo
- c) Audiencia Nacional.
- d) Tribunal Superior de Justicia

9. ¿Quién es competente para conocer de los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por el Juzgado Central de Instrucción?

- a) Audiencia Nacional, y en su caso, el Juzgado Central de lo Penal.
- b) Tribunal Supremo
- c) Juzgado Central de lo Penal
- d) Siempre conocerá la Audiencia Nacional.

10. Atendiendo a la necesidad en el Proceso Penal, serán partes necesarias:

- a) Inculpado, Ministerio Fiscal y Acusador Privado
- b) Inculpado, Ministerio Fiscal, Acusador Particular, y Responsable Civil.
- c) Inculpado y Ministerio Fiscal.
- d) Inculpado, Ministerio Fiscal, Acusador Privado, Actor Civil y Responsable Civil.



11. En cuanto a la competencia territorial, será competente para conocer de un procedimiento por delitos o faltas el órgano judicial:

- a) El del lugar en que se haya cometido el delito y en su defecto será el de domicilio de la víctima.
- b) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en el que el presunto reo haya sido aprehendido.
- c) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- d) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en el que resida el reo presunto.

12.- Conforme a lo preceptuado en el artículo 11 de la LECrm, el conocimiento de las causas por delitos en que aparezcan a la vez culpables personas sujetas a la jurisdicción ordinaria y otras aforadas corresponderá:

- a) Siempre al Tribunal Supremo.
- b) Siempre a las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia.
- c) A la jurisdicción ordinaria, salvo las excepciones consignadas expresamente en las Leyes respecto a la competencia de otra jurisdicción.
- d) Al superior jerárquico de las dos jurisdicciones.

13.- Al Juzgado de lo Penal le corresponde el conocimiento y fallo de las causas por delitos a los que la Ley señala pena privativa de libertad de duración no superior a:

- a) Doce años.
- b) Cinco años.
- c) Ocho años.
- d) Diez años.

14.- En caso de practicar diligencias en prevención, el órgano correspondiente remitirá el procedimiento al competente para conocer del procedimiento:

- a) en el plazo máximo de cinco días
- b) al concluir la instrucción de las primeras diligencias
- c) en el plazo máximo de una audiencia
- d) en el plazo máximo de dos días.



15.- Para el conocimiento y fallo de los juicios por delito leve, será competente:

- a) el Juez de Instrucción, salvo que la competencia corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer
- b) al Juzgado de Instrucción o Juzgado de Paz, según la falta de que se trate
- c) al Juzgado de Paz o Juzgado de Violencia sobre la mujer
- d) al Juzgado de Paz o de lo Penal, según los casos de que se trate

16- Para la instrucción de las causas:

- a) Juzgado de Instrucción correspondiente
- b) Audiencia Provincial en atención a la Pena y por los trámites del procedimiento sumario
- c) Audiencia Provincial a través del procedimiento abreviado
- d) Juez de Instrucción o el Juez de Violencia sobre la Mujer o el Juez Central de Instrucción

17.- Serán competentes el Juez de lo Penal, el Juez Central de lo Penal, el Juez de Instrucción, según los casos, para el conocimiento y fallo de:

- a) las causas por delitos con pena privativa de libertad de duración no superior a cuatro años
- b) pena de multa cualquiera que sea su cuantía
- c) cualesquiera otras, siempre que la duración no exceda de nueve años
- d) todas las respuestas son correctas

18.- En el caso de que se trate de algunos de los delitos o faltas cuya instrucción o conocimiento corresponda al Juez de Violencia sobre la Mujer, la competencia territorial vendrá determinada:

- a) por el lugar de comisión del delito
- b) por el lugar del domicilio de la víctima
- c) por el lugar donde el autor sea aprehendido
- d) por cualquiera de los anteriores

19. Según la Constitución Española la Jurisdicción de los Juzgado y Tribunales es plena, total e ilimitado, y su existencia está consagrada constitucionalmente en:

- a) Art. 121.3 Constitución Española
- b) Art. 117.3 Constitución Española
- c) Art. 117.4 CE
- d) Art. 121.2 CE



20. Para conocer el alcance y extensión de la jurisdicción penal española, ¿qué reglas o principios establece la Ley Orgánica del Poder Judicial?:

- a) Principio de Territorialidad, Nacionalidad, Defensa, Administración de la Justicia Mundial.
- b) Principio de Territorialidad y Nacionalidad
- c) Principio de Territorialidad, Nacionalidad, Real o de Protección y Espacial.
- d) Ningunas de las anteriores son correctas.

21. Según el art. 23 LOPJ ¿cuál de los siguientes casos no será de aplicación el principio real o de protección?

- a) Atentado contra autoridades o funcionarios públicos españoles
- b) Falsificación de moneda extranjera y su expedición.
- c) De traición y contra la paz o la independencia del Estado.
- d) Los relativos al control de cambios.

22. En cuanto a la competencia territorial, será competente para conocer de un procedimiento por delitos el órgano judicial:

- a) El del lugar en que se haya cometido el delito y en su defecto será el de domicilio de la víctima.
- b) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en el que el presunto reo haya sido aprehendido.
- c) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en que se hayan descubierto pruebas materiales del delito.
- d) El del lugar en el que se haya cometido el delito, y en su defecto será el del término municipal, partido o circunscripción en el que resida el reo presunto.

23. En que artículos se consagran el ejercicio de la Acción Penal:

- a) Art. 100 y 116 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- b) Art. 100 y 116 del Código Penal.
- c) Art. 100 del Código Penal y 116 de la LECrim.
- d) Art. 100 LECrim. y 116 del Código Penal.

24. No podrán ejercitar la acusación popular:

- a) El que hubiere sido condenado una vez por sentencia judicial firme como reo del delito de denuncia o querrela calumniosa.
- b) El Fiscal.
- c) Los que no estén en plenitud de los derechos civiles (menores o incapacitados).
- d) La b) y la c) son correctas.



25. ¿En qué artículo de la Constitución Española viene recogida la figura del Ministerio Fiscal?

- a) Art. 124
- b) Art. 123
- c) Art. 120
- d) Art. 125

26. ¿Qué Ley regula la figura del Ministerio Fiscal?

- a) Ley 51/80, de 30 de Diciembre
- b) Ley 50/81 de 30 de Diciembre.
- c) Ley 25/82, de 25 de Noviembre.
- d) Ley 25/82, de 30 de Diciembre.

27. ¿En qué artículos de la LECrim viene regulado el ofrecimiento de acciones?

- a) Arts. 108 y 109
- b) Arts. 110 y 116
- c) Arts. 109 y 110
- d) Arts. 101 al 105

28.- ¿Quién puede ejercitar la acción civil en un proceso penal?

- a) El Ministerio Fiscal, Acusación Particular y actor civil.
- b) El Ministerio Fiscal y Actor Civil
- c) Acusación Particular y Actor civil.
- d) Ministerio Fiscal, Acusación Particular, Acusación Popular y el Actor Civil.

29. ¿En qué artículos viene regulado el Derecho de Defensa?

- a) Artículo 24.2 de la Constitución Española
- b) Art. 24.2 CE y art. 118 LOPJ
- c) Art. 24 y 25 CE
- d) Art. 24.2 CE y art. 118 LECrim.

30. ¿En qué caso el Ministerio Fiscal no va ejercitar la acción civil?

- a) En ningún, ya que por imperio de la ley está obligado siempre ejercitar tanto la acción penal como la civil.
- b) Cuando renuncie tácitamente la parte ofendida o perjudicada por el delito.
- c) Cuando el ofendido o perjudicado se reserve su uso en el juicio declarativo ordinario correspondiente.
- d) La b y c son correctas.



31. Según el art. 110 del Código Penal, la responsabilidad civil de la que ha de responder el autor del delito consistirá:

- a) Restitución de la cosa, Reparación del daño o indemnización por los perjuicios materiales.
- b) Dicho precepto hace referencia a la Reparación de los Daños e indemnización de los daños materiales.
- c) El artículo 110 no hace referencia a la responsabilidad civil, ya que versa sobre la responsabilidad criminal.
- d) Restitución de la cosa, Reparación del daño o indemnización por los perjuicios materiales y morales.

32. Según el art. 122 del Código Penal será responsable civil directo:

- a) Los padres o tutores, por los daños y perjuicios causados por los delitos y faltas cometidos por los mayores de dieciocho años sujetos a su patria potestad o tutela y que vivan en su compañía, siempre que hay por su parte culpa o negligencia.
- b) El Estado, C.C.A.A., la provincia, la Isla, el Municipio y demás Entes Públicos de los delitos dolosos o culposos cometidos por sus funcionarios públicos,
- c) Las personas naturales o jurídicas, en los casos de delitos cometidos en los establecimientos de los que sean titulares.
- d) La compañía de seguros.

33. Para el caso de que el responsable criminal hubiese muerto o fallecido:

- a) Se extinguirá la responsabilidad penal y la responsabilidad civil.
- b) Se extinguirá la responsabilidad penal, y en algunos casos la responsabilidad civil.
- c) Se extinguirá la responsabilidad penal, pero persiste la responsabilidad civil que se dirigirá contra los herederos o causahabientes del fallecido.
- d) No se extingue la responsabilidad penal, así como tampoco la civil.

34.- La LECr viene regulada por:

- a) Real Decreto Legislativo 14 de Septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- b) Real Decreto 14 de Septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- c) Real Decreto 13 de Septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal
- d) Real Decreto Legislativo 13 de Septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal

35.- La citada LECr entró en vigor:

- a) El día 3 de Enero de 1883
- b) El 13 de Septiembre de 1883
- c) El día 3 de Noviembre de 1882
- d) El día 18 de Octubre de 1882